



Sheinbaum Pardo señala que Morena no tiene sobrerrepresentación en diputados

La ley establece claramente la forma en que se reparten las diputaciones por los dos principios y en todo caso, dijo, los que están sobrerrepresentados son los de minoría porque tienen más diputados, "pero así esta hecha la ley"

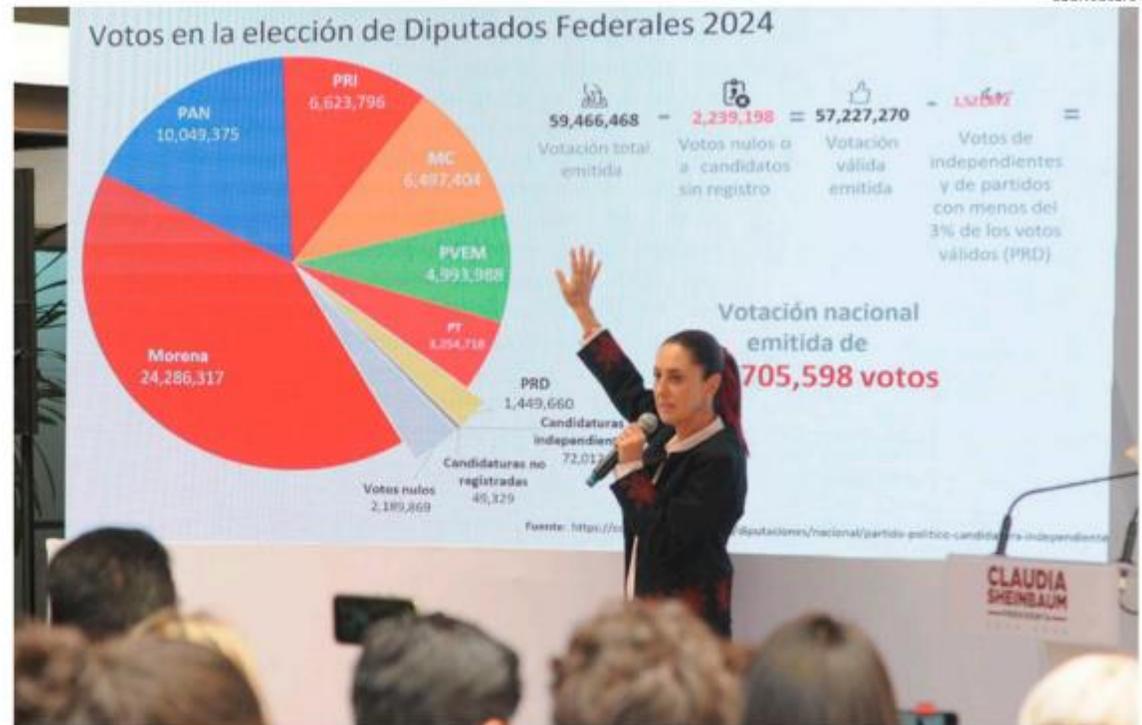
Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo enfatizó que la ley establece con claridad la forma en que se reparten los legisladores plurinominales.

En conferencia de prensa, desde su casa de transición Sheinbaum Pardo, acompañada de Citlalli Hernández, secretaria general del Partido Morena, dieron una explicación puntual del mecanismo para determinar el número de diputados tanto de representación proporcional como por mayoría relativa, para explicar por qué Morena, tiene más legisladores, sin que se pueda considerar sobrerrepresentación.

La futura presidenta de México, sostuvo que "aunque haya desplegados de quien quiera hacer desplegados, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, no tienen más que cumplir la ley", al tiempo que enfatizó que con forme a lo establecido en la ley correspondiente, "no



La presidenta electa, Claudia Sheinbaum señaló que la ley es muy clara en la asignación de diputados por partido político, con lo que Morena no tienen sobrerrepresentación.

hay dobleces, sencillamente lo que dice la Constitución y lo que dice la Ley Electoral, es lo que le corresponde a cada quien...

"Quien quiera pedirle al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral que no aplique la ley y la Constitución, están muy equivocado, esto se llama Estado de Derecho: cumplir con la ley entonces no piden que se viole la ley o que se viole la Constitución, es muy clara artículo 15,16,17 de la ley de procedimientos electorales y lo que dice la constitución.

En este sentido, la presidenta electa Sheinbaum Pardo, y Citlalli Hernández, dieron una puntual explicación de lo que

establece la Constitución y las leyes electorales en cuanto al reparto de las diputaciones plurinominales, en función de la votación total emitida, a la cual se le deben restar los votos nulos, los de candidatos sin registro y, en este caso, restar, además, los votos destinados al PRD que no alcanzó los votos suficientes para conservar su registro.

Así, en las elecciones de junio pasado, los votos totales para diputados fue de 59 millones 466,468, al restarle los votos nulos de candidatos sin registro, que fueron dos millones 239,198, el total de votos válidos fue de 57 millones 227,270, pero todavía hubo que restar

los votos de candidatos independientes y de partidos con menos del 3% de los votos válidos que es el caso del PRD y la cifras se ubicó en un millón 521,892 votos, con un total de votos emitidos a nivel nacional de 55 millones 705,598, cifra a partir de la cual se calculan los plurinominales.

Citlalli Hernández señaló que la ley establece que "ningún partido podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios en ningún caso y ningún partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la cámara que exceda 8

Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	20/08/2024	LEGISLATIVO

puntos de su porcentaje.

Para poder saber cuántos diputados le tocan a cada partido, señaló Sheinbaum Pardo, se debe obtener el “cociente natural”, resultado de dividir la votación nacional (los más de 55 millones de votos) entre los 200 diputados de representación proporcional.

Así, tenemos que Morena obtuvo 24 millones 286,317 votos, entre el cociente natural es decir los 278,527.99 lo que da un resultado de 87.20 diputados.

En este mismo ejercicio, el PAN, con 10 millones 49,375 votos le corresponden 36.08 diputados y el PRI, con 6,623,796 votos le corresponden 23.78 diputados, aunque bajo las reglas establecidas, si no se han acabado de asignar las diputaciones, los tres partidos con las decimales más altas, se quedan con un diputado más.

En relación a la supuesta sobre representación, Claudia Sheinbaum explicó que el PAN, tuvo 32 distritos de mayoría, le tocan 36 diputados de representación proporcional, entonces, cuestionó “¿quién está sobre representado?”.

“Morena ganó 161 distritos le tocan 87 diputados de representación proporcional, con la fórmula y un total de 248, en la Constitución dice que no puede pasar de 300 y Morena no se pasa, le tocan menos diputados de mayoría relativa con 87, porque así está hecha la fórmula que le toquen más a quien menos votos tuvo, pero en todo caso quién está sobre representado los que tuvieron menos votación que les tocan más plurinominales.

Sheinbaum Pardo, señaló que “hace mucho tiempo, decían que no se podían pasar de 300 las coaliciones, pero esa parte de la ley se la quitó el PRI, y ahora dice claramente que no puede pasar de 300 por partido, pues, nadie se pasa de 300” ●